

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE SUS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN, LAS RAZONES POR LAS QUE SE DEJARON DE IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS PARA ATENDER EL ABUSO SEXUAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración del pleno, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a que informe a la opinión pública, a través de sus medios oficiales de comunicación, las razones por las que se dejaron de implementar los protocolos para atender el abuso sexual en las escuelas de nivel básico, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En las últimas dos décadas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas de los estados acumularon al menos 5 mil 110 casos con denuncias de abuso sexual en planteles de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas del país,¹ de acuerdo con información recabada a partir de solicitudes de información, recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), registros hemerográficos y consulta con especialistas y organizaciones de la sociedad civil. Entre los casos denunciados se encuentran acusaciones de pederastia y pornografía, y en la mayoría los presuntos victimarios son maestros, personal auxiliar y conserjes.

Sin embargo, ni las autoridades educativas, ni institución alguna del país, tiene un registro de las agresiones que ocurren al interior de las escuelas hacia los menores de edad, mucho menos de los agresores y los procedimientos legales que se siguieron en su contra, en el caso de que se hayan iniciado.

El único dato proporcionado al respecto por la SEP responde a la última década y a una sola entidad: apenas 19 maestros, directivos, administrativos y conserjes fueron cesados por acusaciones de “connotación sexual” en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, sin especificar qué significa eso.

Pero el problema crece. En un informe de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A. C. (ODI), “Es un secreto. La explotación sexual infantil en las escuelas”,² elaborado a partir de 18 casos que ha litigado, la organización identificó patrones de abuso sexual en las escuelas con testimonios de víctimas que tienen entre 3 y 7 años y que acreditan abusos cometidos en planteles de la Ciudad de México, Baja California, Estado de México, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí y Oaxaca.

Ante el incremento de las denuncias de violencia sexual en los centros escolares y por la intervención de la CNDH, la SEP elaboró protocolos para la prevención de la violencia sexual escolar que en principio debieron entrar en operación a partir del ciclo escolar 2020-2021, los cuales fueron pospuestos a raíz de la pandemia de covid-19. El antecedente a estos

protocolos es la Unidad para la Atención al Maltrato y Abuso Infantil (UAMASI) creada en 2003, la cual funcionó hasta 2012.

Pero tristemente lo anterior quedó en letra muerta ya que la campaña para aplicar protocolos para prevenir y atender los miles de casos de abuso y acoso sexual en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria públicas y privadas en el país quedó en suspenso primero por la pandemia de Covid-19 y luego porque la SEP canceló el presupuesto para el programa de convivencia escolar.³

En los últimos cuatro años, este programa de convivencia, en donde se desarrollaban las acciones con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) para arrancar con los protocolos, vio disminuido su presupuesto hasta desaparecer.

Tuvo asignados 350 millones de pesos en 2016, luego 223 millones de pesos en 2020, y en el año 2021 no tuvo recursos etiquetados.

El programa contaba con diversas acciones que iban desde colocar un buzón escolar de denuncia del abuso sexual, hasta que el personal adulto utilice baños diferentes a los de los alumnos, al considerarse un lugar de riesgo para los niños. Las medidas incluían realizar un diagnóstico de la infraestructura escolar para identificar otras zonas de riesgo como bodegas, espacios cerrados o lo que queda bajo llave sin supervisión y finalmente crear mecanismos de vigilancia permanente en cada plantel.

Los protocolos, hasta ahora suspendidos, buscaban identificar esas zonas de riesgo. El plan también abordaba que directivos y maestros estarían obligados a levantar actas de hechos, notificar a padres de familia y autoridades educativas, e incluso llegar hasta el ministerio público y darle seguimiento para no incurrir en responsabilidades.

En un listado de 25 acciones preventivas también se incluyó que los maestros tendrían que dirigirse con respeto, evitar apodosos o sobrenombres de cualquier tipo, más aún, los de connotación sexual, así como evitar “palabras con contenido sexual, lascivos o de enamoramiento”.

En todo momento se deben “evitar insinuaciones, miradas lascivas” que atenten contra la dignidad y la libertad sexual”, no acariciarlos, rozarlos, pegarles, “tocarles los senos, las piernas, darles masajes, saludos de beso, entre otras, que impliquen acciones dolosas con sentido lascivo”. Ello incluye invitarlos a salir o relacionarse fuera de la escuela bajo cualquier pretexto.

Como los protocolos se desarrollaron previo a la pandemia se prohibía que tuvieran contacto con los niños y adolescentes en sus celulares o en el Facebook u otras redes sociales, así como entablar comunicación a través de esos medios.

Todo lo que se ha desarrollado previamente y que dejó de implementarse, toma otra magnitud al saber que solo en 2023 se han registrado diversos casos de abuso sexual en distintos planteles educativos de nuestro país, como son los casos del Colegio Carmel de México⁴ y el Colegio Ana Pavlova⁵ en la Ciudad de México.

De igual modo, en el Estado de México la situación es sumamente alarmante ya que de acuerdo con datos proporcionados por el secretario de Educación, Gerardo Monroy Serrano,

se cuentan actualmente con más de 200 profesores y directivos de escuelas del Edomex que han sido denunciados por acoso y abuso sexual.⁶

Es preocupante que la SEP no esté haciendo nada para combatir la violencia sexual en las escuelas, y que permita que niñas y niños corran riesgo de ser una cifra más de los casos de abuso sexual en instituciones educativas; la inacción de esta dependencia en dicha problemática no deja de reflejar lo poco que a este gobierno le importa la infancia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, a que informe a la opinión pública a través de sus medios oficiales, las razones por las que se dejaron de implementar los protocolos para la prevención de la violencia sexual escolar.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, a que informe a la opinión pública a través de sus medios oficiales, las acciones que están llevando a cabo para combatir la violencia sexual escolar que acontece en los planteles educativos.

Notas:

1 <https://www.animalpolitico.com/sociedad/violencia-sexual-escuelas-casos-autoridades>

2 <https://www.animalpolitico.com/2021/05/odi-abuso-sexual-ninas-ninos-escuelas>

3 <https://www.animalpolitico.com/sociedad/sep-programas-protocolos-abuso-sexual-escuelas>

4 <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/papas-acusan-abuso-sexual-y-omisiones-en-escuela-privada-dela-cdmx/1572175>

5 <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/02/16/cdmx-exigen-justicia-por-10-presuntos-casos-de-abuso-sexual-infantil-en-la-gam/>

6 <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/edomex-suman-220-maestros-acusados-de-acoso-y-abuso-sexual/1572984>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de marzo de 2023.

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica)